ACTA NÚMERO 1462/2024 Rec. 30-31.

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de abril de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbrán N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 08:40 horas, la C. Dra. Romina G. Meshler, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1460

1. Aprobación y firma de Acta anterior.
2. DEM: Proyecto de Ordenanza – Adquisición de planta de osmosis inversa.
3. Bloque UCR: Proyecto de declaración – “3° Congreso Regional de Mujeres Líderes”.
4. Bloque UCR: Proyecto de declaración – Rechazo actos bélicos ocurridos recientemente.
5. Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Transitabilidad Barrio Pedro de Vega.
6. Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Seguros personal municipal contratado.

PUNTO 1) Aprobación y firma de Acta anterior: Se somete a votación el acta anterior, aprobándose por unanimidad; se procede a la firma de la misma.

PUNTO 2) DEM: Proyecto de Ordenanza – Adquisición de planta de osmosis inversa. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El expediente N° 01901-0010471-2, que se tramita ante el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, y CONSIDERANDO: Que la obra “ADQUISICIÓN DE PLANTA DE OSMOSIS INVERSA DE 20 m3/h PARA AMPLIAR EL TRATAMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS MÓDULOS EXISTENTES”, es de vital importancia, atendiendo a que es prioridad desde el punto de vista sanitario de la población y al que todas las personas tienen derecho a acceder. Que el Decreto N°692/09 del Poder Ejecutivo Provincial en su artículo N°3 establece pautas a cumplimentar por parte de los Municipios y Comunas receptores de subsidios, en forma previa a la sanción del acto administrativo de otorgamiento. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTICULO 1°) Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el convenio con el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, para la “ADQUISICIÓN DE PLANTA DE OSMOSIS INVERSA DE 20 m3/h PARA AMPLIAR EL TRATAMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS MÓDULOS EXISTENTES” (Anexo 1) ARTICULO 2°) Aféctese al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1° los fondos correspondientes al convenio que suscribirá el Departamento Ejecutivo Municipal y el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, autorizado por la presente. ARTÍCULO 3°) El equipo a adquirir por el monto a convenir, será determinado por la Cooperativa de Agua y Servicios Ceres LTDA, y teniendo en consideración el precio de los mismos y las prioridades para la prestación de sus servicios. ARTÍCULO 4°) El Departamento Ejecutivo Municipal deberá remitir al Honorable Concejo Municipal una copia del convenio suscripto, a los 30 días de concretado el mismo. ARTÍCULO 5°) En relación a lo estipulado en el Decreto N°0692/09, declárese y acéptese el sometimiento y adhesión al régimen de acceso a la información pública en los términos del artículo N°3 de la citada norma. ARTÍCULO 6°) Regístrese, comuníquese, publíquese, elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, y copia al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, y archívese.”*

El C. Jullier solicita cuarto intermedio.

Se somete a votación la moción, se aprueba por unanimidad.

Se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la sesión.

La Pte. dice bien, retomando la sesión, luego del cuarto intermedio, vamos a leer el proyecto de ordenanza, con las modificaciones, y el anexo, que se han realizado en el cuarto intermedio.

Se da lectura al proyecto de ordenanza.

El C. Jullier pide la palabra. Bien, para aclarar en relación a este proyecto de ordenanza, en donde estamos cumpliendo con una cuestión administrativa que solicita el Ministerio de Obras Públicas, y bueno, constar en acta que a través de las reuniones de comisión que tuvimos el día lunes, recibimos a los integrantes de la Cooperativa, aparte al Secretario de Infraestructura, para que nos expliquen en relación a esta autorización que se está realizando, y bueno, corresponde a una adquisición de un nuevo modulo para la planta potabilizadora de osmosis inversa, que es necesario debido a ya el desgaste importante que tiene la planta y eso va a permitir a la Cooperativa realizar el mantenimiento correspondiente sin dejar de producir el nivel de agua que requiere la ciudad.

La C. Guirado pide la palabra. Respecto de este proyecto realmente es importante por lo que implica el servicio de agua, es esencial para toda la comunidad, tuvimos antes explicaciones respecto de los problemas de producción de agua que tiene la planta, y es precisamente esta una posibilidad de que se mejore uno de los grandes problemas que tiene la ciudad de Ceres respecto de agua potable. También tengo que decir que dentro de lo que fue la comisión del lunes próximo pasado, en una de las revisiones que realicé, fue precisamente que llegue mayor información respecto de por ejemplo el costo de lo que sería esta planta de osmosis inversa, llegó a este Concejo Municipal el presupuesto que es lo que se anexó precisamente a través del cuarto intermedio, además hubo apertura en cuanto al Bloque oficialista respecto de las formas en cuanto a técnica legislativa de la redacción del proyecto de ordenanza, por lo mismo, estoy en condiciones de decir que esto va a ser seguramente aprobado por unanimidad.

La Pte. dice muy bien, en lugar vamos a proceder entonces a votar las modificaciones efectuadas en el proyecto de ordenanza.

Se somete a votación las modificaciones realizadas en el proyecto de ordenanza.

Se aprueban por unanimidad.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba por unanimidad.

La C. Guirado dice cortito Señora Presidenta, pido la palabra, para decir que respecto de este tema, precisamente y debido a situaciones que tienen que ver con conductas particulares en cuanto a técnica legislativa y demás, he podido hablar más allá de lo que fue la comisión, con gente de la Cooperativa, me han mencionado que había premura para aprobar esto como bien lo dijo el Concejal que me antecedió, como una condición del Ministerio, porque estaría llegando un funcionario con la noticia de hasta el dinero, para que pronto se le pueda dar una solución, por esa razón también me parece importante comunicar a la comunidad, y que ojala así sea, que en las próximas semanas el Ministerio pueda darnos esta buena noticia.

PUNTO 3) Bloque UCR: Proyecto de declaración – “3° Congreso Regional de Mujeres Líderes”. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El 3° Congreso Regional de Mujeres Líderes, a llevarse a cabo en la ciudad de Ceres, el día 10 de mayo de 2024, y**CONSIDERANDO: Que, dicho congreso se desarrolla en el marco del actual paradigma de empoderamiento de la mujer, conquista de derechos y equidad de género. Que, en el mismo expondrán disertantes de distintas áreas sociales y reconocidas en todo el país, con el objetivo de discutir sobre los roles que ocupan las mujeres en los distintos espacios sociales, brindar herramientas a quienes participen para fomentar su liderazgo, aprender de su experiencia e intercambiar ideas. Que, dicho congreso resulta una gran oportunidad para que, desde la experiencia de mujeres ya consolidadas, otras, puedan seguir su ejemplo de lucha, capacitación y superación. Que, en medio de una sociedad patriarcal, la posibilidad de compartir la experiencia de mujeres que han logrado romper con ello, implica ofrecer una gran herramienta de cambio a las mujeres de nuestra región. Que, el cambio de paradigma mundial, en relación a la igualdad de derechos, que se busca a través de la lucha del feminismo solo puede darse, cuando existan mujeres lideres y comprometidas en todos los ámbitos de la sociedad. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE Ceres, conforme a las facultades que le confiere la ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: DECLARACION ARTÍCULO 1°) Declárese de interés el “3° Congreso Regional de Mujeres Líderes”, a realizarse en la ciudad de Ceres. ARTÍCULO 2°) Elévese copia de la presente, al Departamento Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Ceres, ente organizador del “3° Congreso Regional de Mujeres Líderes”, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Brondoni pide la palabra. Bueno, una declaración de interés al tercer Congreso Regional de Mujeres Líderes, mujeres que inspiran, una jornada que se llevará a cabo el día 10 de mayo, donde asistirán diferentes disertantes, mujeres de diversos ámbitos, profesionales, comerciantes, mujeres con trayectoria, que compartirán sus experiencias, desafíos en el ámbito laboral, su participación en el mercado, en cuestiones de familia, quienes darán a conocer el camino recorrido por el cual hoy se encuentran en una posición de liderazgo, va a ser una jornada en la cual se van a poder visualizar los avances que se han logrado en el marco de la igualdad de género, así que desde ya adelanto el acompañamiento por parte del Bloque UCR a esta declaración.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

La Pte. dice desde ya invitar a todos los Concejales a participar de este evento, y también a la comunidad.

PUNTO 4) Bloque UCR: Proyecto de declaración – Rechazo actos bélicos ocurridos recientemente. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Los ataques sufridos recientemente por el pueblo Israelí, y**CONSIDERANDO: Que, consideramos necesario que en los años que corren cualquier conflicto que pudiera suscitarse debe resolverse a través del diálogo y el debate; Que, es absolutamente reprochable todo acto bélico como medio para resolver contiendas de cualquier índole; Que, ante los ataques efectuados a los pueblos Israelí e Iraní, tenemos la obligación y la responsabilidad de manifestarnos a favor de la paz; Que, es menester expresar nuestra solidaridad con todos los afectados por esta contienda violenta e injusta y pedir por la pronta paz de los pueblos involucrados; Que, en particular acompañamos en este difícil momento a la comunidad judía de nuestra ciudad. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE Ceres, conforme a las facultades que le confiere la ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: DECLARACION ARTÍCULO 1°) El Honorable Concejo Municipal de Ceres manifiesta su rechazo a los actos Bélicos ocurridos recientemente. ARTÍCULO 2°) Elévese copia de la presente, al Presidente de la Unión Israelita de Ceres.”*

El C. Jullier pide la palabra. Desde el Bloque de la Unión Cívica Radical nos pareció conveniente presentar este proyecto de declaración, haciéndonos eco de estos actos bélicos que están ocurriendo, y mas que nada a partir del contacto y comunicación que tuvimos con integrantes de la Unión Israelita de nuestra ciudad, también nos pareció conveniente solidarizarnos de esta manera y siempre velar por la paz.

Se somete a votación el proyecto de declaración: Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5) Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Transitabilidad Barrio Pedro de Vega. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Reclamos de vecinos por la dificultosa transitabilidad en algunos sectores de Barrio Pedro de Vega y CONSIDERANDO: Que los concejales somos los representantes e intermediarios legítimos de los vecinos y sus necesidades Por lo que El Honorable Concejo Municipal conforme a las facultades que le confiere la Ley N° 2756 y sus modificatorias sanciona con fuerza de MINUTA DE COMUNICACIÓN Art.1: Se le solicita al DEM considere con carácter de urgente el arreglo de Calle Maciel entre Independencia y Avellaneda (Barrio Pedro de Vega). Art. 2: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.*

La C. Guirado pide la palabra. En este sentido, es simplemente cumplir con la función que tenemos como intermediarios respecto del Ejecutivo con los vecinos, no es la primera vez que nos toca precisamente transmitir esta problemática que se vive, especialmente en este lugar, aunque también hay muchos otros sectores de la ciudad de Ceres, recuerdo que la primera vez que quien les habla se anotició de esta situación, o por lo menos de la gravedad respecto de los momentos de lluvia o de mal clima, fue en el año 2019 haciendo campaña precisamente, durante estos cuatro años hemos presentado distintas minutas de comunicación en este sentido, y debido a lo que fue el temporal del fin de semana es que nuevamente los vecinos se acercaron hacia quien les habla para manifestarle a través inclusive de fotos que puedo dejar para documentar respecto de lo que sucede en esta calle que no tiene ningún tipo de mejorado, y como pasó con otras que ellos también acercaban hacia mi bloque respecto de como cambia la posibilidad de transitabilidad con algún mejorado, ripio o arenado, en estos sectores. Simplemente cumplir con la función de poder transmitirle como corresponde al Ejecutivo, que será una prioridad, sin poner limite de tiempo, pero obviamente que lo tenga en cuenta y es una de las funciones que tiene el Concejo en su reglamento, el documento minuta de comunicación para poder manifestarle al Ejecutivo respecto de las necesidades que tiene la gente o lo que entendemos que se debe cumplir en nuestra ciudad.

El C. Dutto pide la palabra. En este proyecto la verdad que yo no voy a acompañar porque creo que se está haciendo mucho, yo ayer estuve dos y media de la tarde en la Avenida Italia, reparando, estaban reparando el Municipio las calles de la Avenida Italia, sé y entiendo de que las calles no están en buen estado, muchas de las calles, pero sí sé que están tratando de mejorarlas, sé que el temporal muchas veces hace el desastre, porque bueno, los vecinos muchas veces no nos responsabilizamos o no cuidamos el trabajo que hace muchas veces Obras Públicas, entonces pasamos en situaciones que muchas veces no deberíamos pasar, se rompe, es difícil , hay pocas maquinarias, se está trabajando hoy estuvimos viendo al equipo de la parte militar trabajando todavía desde el 28 de diciembre con el temporal que arruinó una gran parte de nuestra ciudad, sé que no dan abasto, y por mas que se vienen incorporando nuevos equipos a Obras Públicas, todavía falta de trabajar, hay mucho por trabajar, yo le diría al Barrio Pedro de Vega que sean pacientes, que las obras van a llegar, porque el Gobierno en esto es muy claro, que muchas veces yo creo que la paciencia está muchas veces agotada, pero que se está trabajando, que hay que esperar, que muchas veces que los pozos que quedan se tienen que secar para que luego puedan continuar con el trabajo a realizarse, que el Secretario de Obras Públicas tiene relevado todas las calles con desastre e inclusive los caminos rurales, está en conocimiento de todo eso, y obviamente que van tomando un programa o un trabajo…

La C. Guirado dice un cronograma.

El C. Dutto dice un cronograma para que todos tengan su calle realmente con un servicio realmente como tiene que ser, yo por eso Señorita Concejal no voy a acompañar, pero por esta cuestión de que sé que el Gobierno viene trabajando con este tipo de trabajo, y que muchas veces no tienen el tiempo para poder cubrir todas las necesidades pero que van a estar.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Bloque UCR: Negativo.

Bloque PJ Siempre por Ceres: Positivo.

Bloque Acuerdo Ciudadano: Positivo.

Se rechaza el proyecto por mayoría.

PUNTO 6) Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Seguros personal municipal contratado. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Listado oficial de contratados en el Municipio de Ceres, y CONSIDERANDO: Que la Ley N°2756 y el Reglamento Interno delegan en el Cuerpo Legislativo local las facultades de representación ciudadana y particularmente del personal municipal. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2756, y sus modificatorias, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal información documentada sobre los seguros que abona el Municipio de Ceres por los empleados contratados y eventuales, detallando: Tiempo de cobertura. Compañía/s de seguros contratadas. Monto abonado. Cantidad de trabajadores contratados, eventuales, alcanzados por el seguro”*

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia para manifestar la preocupación, debido a la cantidad de personas que son contratadas sin aportes en este Municipio en función del listado que llegó a principio de año a este Concejo Municipal, son más de doscientos cincuenta personas las que figuran en las diferentes áreas, vemos la exposición que tienen en sus distintas actividades, y con preocupación cuando alguno se acerca a manifestar que ha sufrido algún accidente o ha tenido alguna lesión, y precisamente la argumentación respecto de por qué acuden a nosotros es porque no les dan la respuesta acorde a lo que debiera hacer un Municipio en cuanto al trabajo y al seguro que se le debe brindar a cualquier trabajador. Hablando inclusive con personas de mi entorno, reflexionábamos respecto de lo que pasa en el Municipio de Ceres, que no es una isla en cuanto a lo que sucede, seguramente en todo el País, debido a la cantidad de personas que trabajan de manera informal, es mayor al cantidad de personas contratadas sin aportes o eventuales de las que figuran en planta, y que si esto sucediera en una empresa la AFIP le caería seguramente con toda su fuerza a ver qué es lo que está sucediendo, sin embargo, en el Estado, no sucede lo mismo. Es una gran preocupación, y debido al traslado de lo que fueron hechos, situaciones que se vivieron por ejemplo en el CIC en las ultimas semanas, es que utilizo lo que es una herramienta que nos brinda el reglamento interno, la minuta de comunicación, el proyecto de minuta de comunicación, para que envíen esta información que debe ser precisamente una información oficial respecto de la situación en la que trabajan los mas de doscientos cincuenta personas que realizan tareas para el Municipio, es decir, para todas al ciudad, porque si mañana llegara a haber un problema mayor quien debería pagar esta situación ante cualquier eventualidad o accidente sería “Juan Pueblo”, ningún funcionario saca de su bolsillo para poder sobrellevar situaciones de esta magnitud. Por eso me parece importante que podamos preguntar, las minutas de comunicación son preguntas, y para requerir información que debería estar precisamente en función de lo que es el decreto que pusimos en la ordenanza anterior, el decreto 692, debería estar al alcance de todos, mas teniendo en cuenta que es información pública de Municipios que son entidades públicas. Así que entiendo que esta información debe llegar, en el caso de que haya otra situación similar a la planteada como en la anterior minuta de comunicación, darle tranquilidad a la gente que nos está mirando a través de la trasmisión, de que ya están realizadas las notas para ser presentadas en el Municipio como Concejal, obviamente para que sean respondidas, porque es como que hay, desde principio de año, una situación donde las minutas de comunicación no se aprueban, no es la primera que presento y no se aprueba, era una de las posibilidades que podían suceder con un Concejo con mayoría oficialista, no sería la primera vez, obviamente que eso va a responder al criterio de cada uno, pero ante estas situaciones decirle a la gente que siempre hay otras posibilidades y herramientas, y ante un ente público lo importante siempre es la documentación como para poder reclamar y decir “esto sucedió”, porque al final de la situación los funcionarios siempre tenemos que responder legalmente respecto de los que son nuestras acciones.

El C. Jullier pide la palabra. En primer lugar para destacar que como no hay nada que ocultar el Bloque de la UCR va a acompañar para que se remita la información correspondiente, las minutas de comunicación que nosotros decidimos acompañar son aquellas que tienen algún tema incluido que tengan sentido común, el resto no nos parece conveniente acompañar porque no le encontramos sentido a los planteos que se están realizando porque los trabajos se están llevando adelante, así que en este caso adelantar nuestro acompañamiento hacia esta minuta de comunicación, porque como dije al principio, y vuelvo a insistir, no hay nada que ocultar, así que van a tener la información disponible.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

 No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 09:07 horas.